

En toda España. . . 1'50 ptas. al mes
 Extranjero. . . 30'00 " al año
 En este número, 10 céntimos
 Número suelta, 5 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONARQUICO (FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873)

Redacción y Administración, Plaza d
 Príncipe, 11 y Rampa de la Aba
 dancia, 16, teléfonos 20 y 84.
 Dirección telegráfica: BIEN - 3340

AÑO XXVIII.

Mahón, miércoles 10 de marzo de 1920

Núm. 14.071.

PICTORIAL REVIEW

IMPORTANTE FIGURÍN DE MODAS
 Publicación mensual, con los últimos modelos de sombreros y vestidos

Crónica Parisina — Emocionantes novelas — Arte
 Hogar — Muñequerías

Bellas Páginas de Moda a todo color

Esta revista de Modas es la más buscada por las damas de buen gusto

PUNTO DE VENTA EN MAHÓN

Librería de Manuel Sintet Rotger—Plaza del Príncipe, 11

SE ADMITEN SUSCRIPCIONES

HACIA LA UNIÓN

Con verdadera complacencia he leído en los diarios madrileños llegados hoy, que el Jefe del partido conservador don Eduardo Dato pronunciaría en el Congreso un discurso, aprovechando el debate político que se plantea y en el cual, al abogar por la unión de las fuerzas de las derechas, expondrá el programa que ha de desarrollar el partido conservador en el Poder.

Al salir a la luz pública estas líneas, el ilustre político habrá ya expuesto en la Cámara y definido con claridad, cual ha de ser la actitud del partido conservador en los momentos presentes, y reconocido la necesidad de una unión firme y leal de todas las fuerzas de las derechas para el bienestar de la Patria y seguridad de la Monarquía.

Esto es todo cuanto en pro de la unión de las derechas se haga, pues unión significa fuerza, tan necesaria en estos momentos en que la tranquilidad nacional está amenazada por unos cuantos mandrines sin conciencia, que anhelan llevarnos a la ruina, imitando el ejemplo del desgraciado pueblo moscovita, que del estado caótico y anarquizante impuesto por los bolcheviques, ha recogido la triste herencia de hambre y miseria, que los Trotsky y Levine, con sus absurdas doctrinas, con la demoralización e indisciplina, han provocado y establecido.

En nuestra Patria por fortuna, las doctrinas bolcheviques no han arraigado con facilidad, (no por falta de propaganda) y preciso ha sido enmascararlas con otro ropaje y ha surgido el sindicalismo rojo, que tan nefastos males ha causado en toda la región catalana, desde por ser mayor el núcleo de obreros, más fácil ha sido la propagación de las ideas anarquizantes y disolventes, que por herir a los hombres fijos de cultura en sus fibras sensibles de egoístas, ha conseguido reunir procellos, crearse adeptos y provocar serios y lamentables sucesos contrarios al progreso y desenvolvimiento de la industria y por ende a la tranquilidad y bienestar del país.

Hay se ha dicho que era la hora de las izquierdas y conformes con esta manera de pensar, ha habido un político, quizá el único de talento que toma asiento en los escaños de la extrema izquierda (me refiero a Lerroux) que en plena Cámara ha solicitado el Poder, como si de su régimen gubernamental, tuviera que surgir la panacea que salvara al país.

No quiero dudar de las buenas disposiciones y aún creo que la rectitud de pensamiento guiaba al político radical al pedir el Poder, pero no dudo tampoco, que Lerroux, como gobernante, tenía forzosamente que fracasar y aun sin querer, conduciría la nave nacional por equívocos derroteros a menos que depusiera sus ideas actuales abrazando plenamente el ideal conservador, único que puede hoy salvar a la Patria de los males que le amenazan.

Estamos en un momento en que el problema es de derechas o izquierdas. No caben términos medios y de ahí mi afirmación del fracaso del señor Lerroux como gobernante, puesto que su situación política fluctúa, y siendo el único de las extremas izquierdas que descuellan por talento, no está tan allegado a ellas, ni tan libre de compromisos que ofrezca serias garantías para gobernar.

Siendo el problema de derechas e izquierdas, es indiscutible que la aproximación, la unión de las fuerzas de las derechas cuanto más leal, más noble y más firme sea, les ha de colocar en mejores condiciones para vencer y preciso es para el bien de España que venganz, pues solo de la actuación firme, decidida y valiente de las fuerzas conservadoras se puede esperar la salvación, la regeneración de nuestra querida Patria a la que unos cuantos locos irresponsables, quieren hundir en el caos, impidiendo toda acción progresiva y beneficiosa.

La unión de las derechas es hoy una necesidad y por ello acoto con complacencia la noticia de que el ilustre Jefe del partido conservador, se muestra a ella favorable, percatado de la gravedad del momento y de lo necesario que es entablar la batalla, de la que, cuando mas compacta sea la unión, más grandioso y meritorio será el triunfo.

Se marcha hacia la unión y a ella debemos ir todos los ciudadanos, amigos del orden y de la disciplina social, relegando, olvidando mejor dicho, antiguos resquemores y no pensando más que en el bienestar de la Patria, en la seguridad de la Monarquía, ideales nobles que anidan en los corazones honrados de todo buen español y que han de impulsar a todos los que en las derechas militamos a estrecharnos en un fuerte y noble abrazo fraterno, a formar un solo grupo fuerte y poderoso para acabar con los enemigos de España que solo su ruina y desquiciamiento anhelan.

FRANZ
 Mahón marzo 1920.

Ayuntamiento de Alayor

ORDENANZA que ha de servir de base para la imposición y cobranza del Repartimiento General de Utilidades en su parte Personal para cubrir el Cupo de Consumos del Tesoro y sus recargos, a excepción de las carnes y pescados; y Real para cubrir el déficit del Presupuesto, en el próximo año económico de 1920-21, formada a tenor de los preceptos del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 y Circular de 10 de Octubre del mismo año, y aprobada por la Junta Municipal de Asociados en sesión del día de ayer.

Artículo primero. La estimación para el computo de las utilidades sujeta a contribuir, con arreglo a los artículos 28, 32, 36 y 38 del citado Real decreto, se hará con relación al día 1.º de Abril

de este año tanto si deben ser gravadas por la parte Personal como por la parte Real del Reparto, o ambas a la vez.

La fecha de estimación de las utilidades de los que hayan de ser alta en el Repartimiento, después de empezado el año, será desde el día 1.º del mes de donde que deban contribuir.

Art. 2.º El computo de las utilidades a los efectos de la tributación en el Repartimiento, se hará a base de declaración jurada por los afectados por dicho Repartimiento y con sugestión a las siguientes reglas:

(a) No existiendo en este término municipal el avance catastral, arreglamente a lo que dispone el artículo 45 del citado Real decreto y debiendo estimarse las utilidades de las fincas que cada propietario posea por sus rentas o productos así como de todos los demás derechos reales y toda clase de bienes que según los epígrafes de los artículos 32 y 38 han de ser objeto de imposición, deberán los vecinos y hacendados forasteros presentar ante el Ayuntamiento dentro del plazo que se les señale, relación jurada de dichas utilidades conforme previene el artículo 64; especificando los términos municipales en que se obtengan las respectivas utilidades para tenerse en cuenta para la formación del Repartimiento. La negativa a hacer estas manifestaciones o su inexactitud será comprendida en los artículos 3.º u 8.º de esta Ordenanza y castigada conforme a ellas.

Los contribuyentes por utilidades de carácter eventual que no pudiesen estimar la cuantía de éstas quedarán relevados de la obligación de evaluarlas, consiguiendo en la declaración los hechos en que haya de basarse la estimación y facilitando a las Juntas o a las Comisiones a su requerimiento, la información suplementaria que ellas consideren precisa.

(b) Las declaraciones, que deberán presentarse por separado, deberán contener: Las de la parte Real las que detalla el artículo 38; y las de la parte Personal las que especifica el artículo 32.

Los contribuyentes en la parte Real, pero no en la Personal del Repartimiento, no estarán obligados a presentar declaraciones de las rentas o de los productos que obtengan en el término municipal, cuando las cifras correspondientes deban obtenerse a tenor de los preceptos de este Real decreto, por simple multiplicación o división de alguna otra cifra que conste en un documento administrativo.

(c) Debe entenderse como representante legal para la declaración de utilidades el cabeza de familia que declarará las suyas propias y las que obtengan su mujer e hijos no emancipados en representación de aquélla y estos. Los hijos emancipados así como los criados o jornaleros harán por sí tales declaraciones por las utilidades que obtengan. Asimismo los tutores declararán las utilidades de sus pupilos y los usufructuarios las utilidades de los bienes que usufructúan.

(d) Toda persona o entidad que tenga a su servicio en el Municipio personal retribuido estará obligada a presentar a la Junta General del Repartimiento, cuando así se acuerde, o fuera de ello especialmente requerido por la Junta, relación jurada de los nombres, domicilios y retribuciones de dicho personal. La omisión de esta relación e inexactitud se castigará con multa de cinco a cincuenta pesetas.

Art. 3.º La omisión de la declaración jurada de utilidades, como no sean de carácter eventual imposibles de estimar en su cuantía a que se contrae el artículo 2.º de esta Ordenanza, llevará aparejada con el contribuyente la obligación de indemnizar al Ayuntamiento de los gastos de investigación de las utilidades respectivas, cuyos gastos no podrán exceder del 50 por 100 ni ser

inferiores del 10 por 100 de la cuota respectiva.

Art. 4.º Toda alta o baja producida durante el ejercicio en el Repartimiento producirá sus efectos, a contar desde el mes siguiente al en que quede aprobada.

Art. 5.º El rendimiento medio de las cabezas de ganado existentes en este término municipal se estimará en las siguientes cantidades:

Cabeza de ganado	Ptas.	Ptas.
Vacuno a la labor	50 00	50 00
Caballar >>>	60 00	60 00
Mular >>>	60 00	00 00
Asnal >>>	30 00	30 00
Lanar >>>	00 00	6 00
Cabrío >>>	00 00	7 00
Cerda >>>	00 00	25 00

Art. 6.º A los efectos de determinar el haber anual de los jornaleros, el importe medio de cada uno de los principales tipos de jornales en esta localidad y el número medio de días de trabajo durante el año, se computará en la forma siguiente:

Ramos de Albañilería, Ferretería, Carpintería y de otras construcciones.

	Ptas.
Maestros	5 00
Oficiales	3 50
Peones	3 00
Obreros del ramo industrial	4 00
Obreros del campo	3 50

Número de días de trabajo
 Ramos de construcción e industrial 290 días.

Ramos del campo 270 días.

Art. 7.º La Junta está facultada a los efectos del artículo de las utilidades imputables a los contribuyentes en la parte Personal, para acudir a la fijación de aquellas a base de los signos externos de riqueza cuando los resultados de éstos fueran superiores en más de un quinto de su importe a los de la estimación directa de las utilidades por los contribuyentes.

En estos casos el avalúo se sugerirá a las reglas del artículo 63 del Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, y además a las siguientes:

1.ª El alquiler de la habitación se calculará en una décima parte de las utilidades del ocupante.

2.ª Las utilidades imputables por la tenencia de carruajes y caballerías de lujo se com u ará a saber:

Automóviles pesetas 2000 de renta por cada asiento del mismo.
 Carruajes de lujo 2000 pesetas por cada asiento.

Por cada caballo de silla pesetas 10 de renta.

3.ª Por cada criado menor de 60 años se imputará una renta de pesetas 600'00.

Art. 8.º La inexactitud de las declaraciones de utilidades, cuando no se siga defraudación, se castigará con multa equivalente a la mitad de las cuotas correspondientes a las cantidades que resulten ocultar por la inexactitud.

Art. 9.º La diferencia que se presupone entre el importe de las altas y el de las bajas del Reparto durante el ejercicio se estima en un 2 por 100 de la suma de cuentas de cada Reparto.

Art. 10.º Se recargan los tipos de gravamen en un seis por ciento para cubrir las partidas fallidas y atender a los gastos de administración y cobranza. Art. 26, Letra G.

Art. 11.º La cobranza de los Repartos se verificará por trimestres naturales durante cuatro horas de cada uno de los días que el Ayuntamiento señale del segundo mes, incluyendo los festivos. En casos extraordinarios el Ayuntamiento determinará la forma en que haya de verificarse la recaudación.

Art. 12.º En las listas de contribuyentes se continuará solo el cabeza de familia por todas las utilidades de la misma.

Orianon

Jueves día 11 de Marzo de 1920. — A las seis de la tarde.

Estreno de la quinta jornada de la interesantísima serie en nueve jornadas

EL REY DEL CIRCO

por el formidable atleta, ídolo de los públicos, EDDIE POLO

La próxima semana.

Debut de la notable cancionista **BLANCA DE NAVARRA**

Ventajosamente conocida del público mahonés.

TEATRO CINE CONSEY

Jueves 11 de Marzo de 1920. — A las nueve y cuarto.

PROGRAMA SELECCION

Grandioso acontecimiento artístico

Ultima presentación de la genial y celebrada actriz americana PAULINE FREDERIC en su grandiosa creación dramática dividida en cinco partes

UNA SEMANA DE VIDA

Film presentado con el lujo característico de la afamada marca «Bo dwyn Pictures» de New York.

Completa a el programa la chistosisima cinta cómica dividida en 2 partes por el auténtico, el verdadero Rey de la risa CHARLES CHAPLIN (Charlot)

Muy en breve.—LA CORISTA SANTA por Mae Marsh.

Art. 13.º Los inquilinos, colonos, arrendatarios, aparceros y demás conductores de fincas, sean de la clase que fueren, estarán obligados a entregar o hacer pasar a los respectivos propietarios los ejemplares impresos que al efecto les serán entregados, de las declaraciones que éstos deberán presentar debidamente llenadas.

También estarán obligados a satisfacer las cuotas de la parte Real del Repartimiento, impuestas por razón de las rentas de posesión de las fincas que ocupen o labren. Art. 103.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes.

Alayor a 2 de marzo de 1920.—El Alcalde, Juan Sintet.—P. A. de la J. M.—El Secretario, María Timoner.

Doctor F. Valdés Guzmán

Director honorario de la Clínica Municipal de Ciudadela

Consulta médica el viernes de 7 y media a 8 y media de la noche.

Calle del Angel, 16

De nuestros corresponsales

DESDE IBIZA.—Ha sido colocado un potente motor al velero «Pepita Matutes». Dicho motor le permitirá hacer ocho millas por hora.

—Tomó posesión de su Canongía el M. I. señor Larrea. Asistió gran número de sus amistades a la ceremonia y terminada ésta se obsequió a los amigos en casa del nuevo Canónigo con dulces y licores.

—Se encuevra completamente restablado el Vice Cónsul de Inglaterra señor López Cabanillas.

—Ha sido destinado a Madrid el Capitán de este Batallón don Mariano Mena y para cubrir su vacante pasará a esta don Vicente Cuervo.

—El jueves se creía que el vapor «Jisme II» sería portador de tabaco; pero no fué así quedando una vez más defraudadas las esperanzas de los fumadores. Llevamos ya cerca de tres meses sin tabaco de la Arrendataria.

—Embarcó para Alicante y Madrid el joven don Amancio Oliver Colomar.

—Se halla enfermo de alguna gravedad don Manuel García, Coronel retirado.

—En todos los correos son embarcadas gran número de cajas de pescado. La Pescadería suele estar poco abastecida.

—Debido a las fuertes heladas esperase una cosecha riquísima de almendras. La de algarrobas tan solo se presenta mediana.

—Ha sido nombrado Juez de primera Instancia de este Partido don Víctor Serrano.

EL CORRESPONSAL

6 B 1920.

Doctor Vázquez de Parga

Cirugía general
 Vías urinarias. — 606 y 914
 Electricidad Médica.

Análisis microscópicos.
 Consulta diaria de 3 a 8 de la tarde.
 (Los domingos gratis a los pobres).
 GRACIA, 66

Santoral

Santo de hoy.—Santos Crescencio, Melitón, Macerío y Alejandro.

Santo de mañana.—Santos Eulogio, Constantino y Fermín.

Militares

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 10 de marzo de 1920

Parad: Regimiento de Infantería Mahón, número 63.

Jefe del día: Coronel de Infantería don Aureliano Uribarry.

Imaginario: Teniente Coronel de Infantería don Gabriel Rubias.

Hospital y provisiones: Capitán único de Ingenieros.

Vigilante: Oficial 5.º del 63.

Servicio nocturno de Villa Carlos.—Capitán de Artillería don Roberto Adame.

Imaginario: Capitán de Artillería don Miguel Ferrer.

De orden de S. E.—El Coronel Sargento Mayor, Ricardo Lillo.—Rubricada.

Aviso al público

En la Lampistería de la Viuda de Gibel se hacen toda clase de instalaciones y reparaciones eléctricas y toda clase de trabajos del ramo, contando con personal adicto.
 No equivocarse
 VIUDA DE GIBELI
 Infanta, 5.—Mahón,
 B B



Miércoles día 10 Marzo de 1920. — A las nueve. Estreno de la preciosa película en cuatro partes marca «Fox Films» titulada CORAZON ROMANTICO interpretada por la genial actriz americana JUNE CAPRICE

Jueves día 11 Marzo de 1920. A las 6 Vermut selecto con «cartelo». — Otra sesión a las 9. EL MISMO PROGRAMA

Sábado día 13 Marzo de 1920. Acontecimiento artístico

LA POBRE RICA por MARY PICKFORD

Muy en breve: LA HONRA DEL PECADO por Maria Jacobini. EL GENIO ALEGRE por la sin par Bertini. Y la serie en tres jornadas EL MEDICO DE LAS LOCAS.

Ateneo Científico, Literario y Artístico

Presidencia

El aumento creciente de los gastos que pesan sobre este Ateneo, que no ha podido evitar la ley general que las circunstancias han impuesto en todos los órdenes de la vida, crea a nuestra sociedad una situación difícil, si ha de atender al sostenimiento de su dependencia, a la conservación de su material y a la continuación de los servicios culturales que presta. Para obviar tales dificultades, parece lógico e ineludible solución elevar los principales ingresos con que cuenta, y siendo éstos las cuotas de los socios, la Junta Directiva somete el caso a la consideración de los señores ateneístas, convocándoles a Junta General para el domingo 14 del corriente a las 15, a fin de proponerles la fijación de dicha cuota en la cantidad de tres pesetas mensuales.

La importancia del asunto y el amor a la institución que siempre han demostrado los ateneístas, permiten esperar que respondan a esta convocatoria con el celo y desinterés propios del caso.

Ayuntamiento de Mahón

SERVICIO SANITARIO

Día 9 de Marzo de 1920. Se declaró un caso de viruela, vacunado de pocos días, procedente de casa donde ha habido otro atacado de la misma enfermedad.

SUBASTA

El viernes 19 del corriente, a las once de la mañana, en el despacho del Procurador don Guillermo González (Ángel, 14), se venderán en licitación privada las fincas siguientes:

- Casa en Mahón, calle de la Concepción, números 8 y 10. Casa en Villa Carlos, San Pedro, 81. Casa en isla, Mayor, 71 y 73. Casa en idem (Casino Diamante), Víctor, 40.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta, obran en poder de dicho Procurador. 10 13 16 18

Bolsa de Barcelona del 9 Marzo 1920

Table with market data including Interior serie A, Exterior serie A, Acciones Nortés, Francos, etc.

Perfumes Borados. Elegantes, exquisitos, agradables. Casa Suroeste

emprende una enérgica y decidida campaña, dentro de pocos días el pan único deberá expenderse a ochenta y cinco céntimos el kilo, y no nos extrañará el tenerlo que pagar a noventa.

MAHÓN

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del telegrama que en otro lugar publicamos, que nos ha dirigido el activo Diputado don Guillermo García Parreño, que demuestra que dicho señor no tiene descuidado el importante asunto de la solución de la crisis del calzado en esta.

Las aspiraciones expuestas en la Asamblea de Mercaderes

Uno de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Mercaderes, recientemente celebrada bajo la presidencia de nuestro Diputado a Cortes, consistió en gestionar que se ordenara el estudio de la carretera de San Luis a Villa Carlos. El señor García Parreño solicitó esta orden del Ministro de Fomento, orden que ya ha sido firmada.

Sabemos que el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares ha escrito a nuestro Representante en Cortes diciéndole que el proyecto de camino que ha de substituir a la actual Rampa de la Abundancia está muy adelantado y confía poderlo terminar en breve plazo.

El edificio para la nueva casa de Correos y Telégrafos, está ya pendiente, sólo de que el jurado pronuncie su fallo definitivo. Si éste es, como se espera, favorable, la subasta se anunciará enseguida.

Anoche celebró sesión de segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad, de cuyos acuerdos daremos cuenta en uno de estos días al publicar el extracto de la misma.

En la tarde de ayer una caballería que, unida a un carro estaba parada en la esquina de la calle de la Luna, emprendió de repente desbocada carrera, bajando por las calles de Hannover y Portal de Mar y al ir a embestirse a la barandilla del mirador de la cuesta, rebulló la caballería dando la vuelta por la calle Puente del Castillo, embistiéndose en el muro de la escalera allí en construcción.

Del choque resultó el carro completamente destruido, sin que sufriera daño alguno la caballería.

Apenas habían terminado ayer de hacer la saca de tabaco los estancos de esta ciudad, se aglomeraron los fumadores frente las puertas de las expendurias, formándose largas colas, de cuyo orden cuidaron los agentes de vigilancia y guardias municipales.

Pocas horas después quedaban de nuevo agotadas las existencias de tabaco.

Durante todo el día de ayer reinó en ésta un fuerte viento del NE. que reforzó al anochecer.

Debido a la anterior causa no pudo salir a la hora de itinerario el vapor correo «R y Jaime II», que ha emprendido su viaje esta madrugada para Palma, Ibiza y Valencia.

HIPOFOSFITOS = SALUD. DA VIDA Y VIGOR A LOS DEBILES. 30 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE. ACELERA LAS CONVALESCENCIAS, ABRE EL APETITO Y ES PRESCRIBIDO POR LOS MAS EMINENTES MEDICOS.

CINE ESPAÑA Salón de Moda

ARTE — BELLEZA — ELEGANCIA — INTERES. ESPECTACULO ARTISTICO. PROYECCIONES SELECTAS. Jueves 11 Marzo. — A las 6 vermuth extra. Se proyectarán escogidas cintas panorámicas, cómicas, instructivas y de información, entre ellas una soberbia «Revista PATHE».

El misterio de la Doble Cruz

Estreno de dos episodios de gran éxito titulados: Capítulo 1.º UN RAPTO ATREVIDO. Capítulo 2.º UN CORTO CIRCUITO. Primera exhibición de una cinta chistosísima de la serie americana contratada, que se titula «...» es gozosa, divertida y mantiene en los espectadores la risa continua.

Conferencias telegráficas

(Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 9 a las 13.

La exportación de calzado

Impresiones de nuestro Diputado D. Guillermo García Parreño

El ministro de Abastos me ha manifestado que hoy se ordena al Comité constituido en el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, que remita inmediatamente las relaciones de las expediciones de calzado, con el fin de autorizar la inmediata exportación.

El Reglamento propuesto por dicho Comité quedará probablemente aprobado esta misma semana, estudiándose estos días el aumento de las penalidades que se han de aplicar a los infractores de dicho Reglamento.

Según las impresiones que he sacado de mis últimas visitas al señor Teran, juzgo inevitable la imposición de estampar en las suelas del calzado, el precio de fábrica, aumentándolo con un cuarenta por ciento.

PARREÑO.

Noticias de la Península

Madrid 9 a las 15.

En la Presidencia

En el despacho del señor Presidente del Consejo de ministros se han recibido varios telegramas de los jueces y magistrados de distintas Audiencias, pidiendo no se pongan dificultades a la aprobación de los presupuestos, aumentándoseles el sueldo.

Normalidad en Portugal

En el ministerio de Estado se han recibido telegramas de Portugal comunicando que se ha restablecido allí la normalidad, habiéndose formado el nuevo Gobierno.

Huelga de brazos caídos

El gobernador de Salamanca comunica que los ferroviarios de la línea de la frontera de Portugal se han declarado en huelga de brazos caídos.

Mañana se extenderá la huelga a los talleres.

Salida de una comisión

Desde Barcelona notifican que ha salido de dicha capital en el tren de Madrid una comisión del Congreso de Cooperativas que se está organizando, para comparecer en esta Corte con S. M. el Rey y con el Gobierno.

De Presupuestos

La Comisión de Presupuestos al estudiar las partidas consignadas para la Dirección General de Agricultura, ha acordado aumentar hasta cien mil pe-

setas la partida de cincuenta mil que figuraba para premios a los exámenes de ganados, acordándose igualmente que la aplicación de esta partida es u vice a cargo de la Asociación general de ganaderos del Reino y no del Ministerio.

Supresión de la semana parlamentaria

El presidente del Congreso señor Sánchez Guerra ha vuelto a conferenciar con los jefes de las minorías, referente a la proposición de suprimir las semanas parlamentarias.

Los regionalistas muestranse irreducibles, empeñándose en mantenerla.

La aprobación de presupuestos

Con respecto a la aprobación de los nuevos presupuestos, el conde de Romanones sigue afirmando que no habrá presupuestos en todo el mes actual, siendo necesario acordar una nueva fórmula que legalice la situación.

Contra el Decreto de disolución

Háblase de que están conjurados el ministro de Hacienda señor Bugallal y don Juan La Cierva, amparados por Alta y otros liberales para que no haya presupuestos ni tampoco Decreto de disolución de las Cortes.

Un desafío

A las cinco de la tarde de ayer, en una finca próxima a Chamartín se verificó un duelo a espada entre los señores Ortega Gasset y Moya Gastón, resultando el primero con un pinchazo en el antebrazo derecho tan leve que ni tuvo que ser vendado.

El señor Ortega Gasset, terminado el lance, se fué al Congreso.

Apadrinaron al diputado por Cuenca los señores Ruiz Ferry y Las Morenas, y al señor Moya Gastón el general Tovar y un capitán.

Madrid 10 a las 3 20.

Del Extranjero

Los soviéticos de Rusia

Comunican de Petrogrado, que el Gobierno soviético ha juzgado a los asesinos del Zar, Nicolás II, Ozarina y princesas condenando a la pena de muerte a seis de los autores de dichos asesinatos.

En el proceso no háblase de la muerte del Zarevich.

La extradición del ex Kaiser.

La Haya.—El Gobierno ha contestado a la nota de los aliados, relativa a la extradición del ex Kaiser. En ella recuerda los actos inhumanos de que fue-

ron víctimas los holandeses. Insiste en el hecho de que Holanda cometería un acto contrario al derecho y a la justicia, incompatible con el honor nacional, si suprimiese los derechos concedidos a los refugiados en su territorio.

El Gobierno—añade la nota—consciente del deber que le impone la presencia del ex Kaiser en Holanda, continuará cumpliéndolo, tomando todas las medidas de precaución necesarias, limitando y vigilando la libertad del ex Kaiser.

Esta declaración demuestra que Holanda se ha dado cuenta de los peligros que corre no accediendo a la petición de las potencias y que trata de evitarlos.

PRENSA ASOCIADA

Estadísticas

MATADERO

Reses cortadas, con su peso y procedencia, los días que a continuación se expresan:

Día 27 idem

- 4 vacas, 509 kilos, Jaime Orfila. 1 ternero, 81, noria d'ies Vall. 1 idem, 255, ne Xerxa. 2 carneros, 48, Cutaina de Mascaró. 2 idem, 17, Bernardo Pons. 8 idem, 106, Argendar de Antonio. 1 idem, 14 500, Argendar del señor Victory. 5 cerdos, 257.

Sección Oficial

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

IMPUESTO DE CONSUMOS

Estado de mostrario de las cantidades recaudadas durante el mes de la fecha, por la primera tarifa:

- Carne vacuna, 21.271 kilos—Despojos, 5.253—Carne de cerdo, 11.191—Despojos, 1.077—Cerdo satado, 2.557—Aceite, 28.997—Grados alcohólicos 134.318 grados—Licor, 105 litros—Pastas, 1.035 kilos—Almidón, 123—Vino, 29.390 litros—Cerveza, 6.330—Vinagre, 633—Arroz y garbanzos, 27.978 kilos—Cebada y maíz, 89.832—Legumbres, 5.657—Pescado de mar, 12.677—Idem en conserva, 2.000—Jabón, 6.642—Carbón, 113.730—Conserva de fruta, 23—Idem de hortaliza, 668—Sidra, 9—Carbón cok, 00.000—Salvado arroz, 0.000.—Total pesetas, 24.347 89

Estado demostrativo de las cantidades recaudadas durante el mes de la fecha, por esta segunda tarifa:

- Palominos, 89—Tordos, 5.743—Pavos, 29—Capones, 11—Gallinas, 166—Pollas y conejos, 1.104—Huevos, 71.110—Cera, 47.000 kilos—Espe mas, 531—Queso, 3.627—Leche, 10.384—Manteca, 393—Paja, 125.250—Algarrobas, 3.435.—Fochas, 45.—Total pesetas, 3.564 8

Mahón 29 febrero de 1920.—El Administrador, Juan Sijes.—El Interventor, Pedro Prats.

Carbón vegetal

Se venden una partida de toneladas a precio muy reducido. Informes en la fábrica de electricidad de la Esébrica Mahonesa, S. A. 6 8

Remiendos de calzado

En el kiosco de Pedro Bigur, situado en el Mercado del Claustro, se admirará desde hoy encargos para remiendos de toda clase de calzado.

Sociedad General de Alumbrado

Se cita de último convocatoria a los señores Accionistas de esta Sociedad a Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 17 (miércoles) del presente mes a las cinco de la tarde, con objeto de discutir y resolver los asuntos que así se manifestase en la tablilla de avisos de las Oficinas.

Mahón 9 de marzo de 1920.—Por la J. de G. el Vices Presidente, Federico J. Cardoso. 9 13 17

Quiere V. una tinta muy buena que no corra por las plumas?

Compre la MARCA ELEPHANT en la Papelería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe, número 11.—MAHÓN

Imp. de M. Sintes.—Mahón